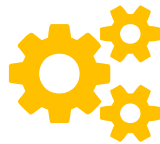


DIRECTRICES PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO DE LOS SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO



El Ministerio de Trabajo emitió dos Acuerdos Ministeriales números MDT-2020-093 y MDT-2020-094, que se encuentran vigentes desde el 03 de mayo pasado, cuyo objetivo es el retorno progresivo al trabajo en la etapa de reactivación económica.

Las mencionadas directrices contienen restricciones y limitaciones que cada sector debe observar.

MDT-2020-093

RESTRICCIONES

MDT-2020-094



Sector

Privado



Disposiciones y protocolos que emita el COE
Guía MTT6-003



Semaforización



Grupos vulnerables de trabajadores



Teletrabajo
Jornadas máximas de trabajo

Disposiciones y protocolos que emita el COE
Guía MTT6-003



Semaforización



Grupos vulnerables de trabajadores



Teletrabajo
Jornadas especiales emergentes.



Sector

Público

LIMITACIONES

Privado



Horarios / Turnos

Definidos en función de cada actividad



Áreas de trabajo

Que no puedan realizar teletrabajo



Activiades o procesos

Que reuqeriran trabajado presencial



Jornadas emergentes

Modificación o suspension

Público



Horarios y turnos

Definidos en función de cada servicio



Área de trabajo

Que no puedan realizar teletrabajo



Actividades o procesos

circunstancias geográficas que requieren permanencia de personal



Autorización de jornadas emergentes

Por parte del Ministerio de trabajo
Culminada la emergencia sanitaria

ANTITRUST®
CONSULTORES & ABOGADOS
www.antitrust.ec



Av. Amazonas N 35 – 55 y Juan Pablo Sanz. Edificio Antisana 1. Piso 9. Quito – Ecuador.

Teléfono: (593-2) 6034466 / 026034466

AntiTrust Consultores & Abogados® www.antitrust.ec



Founded in 2002